



FORMULARIO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EXIGIDOS AL BENEFICIARIO (II): COMPROMISO DEL SOLICITANTE DE IMPLANTACIÓN DE DESCUENTOS DEL PRECIO DE LOS ABONOS DE TRANSPORTE O TÍTULOS MULTIVIAJE EXCLUIDO EL BILLETE DE IDA Y VUELTA, O SISTEMAS EQUIVALENTES DE DESCUENTOS A USUARIOS RECURRENTES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 8/2023.

Don/Doña _____ ,

Con NIF/NIE _____ , en su propio nombre y en representación de/del _____ ,

con NIF _____ .

La representación se ostenta en virtud de _____ .

DECLARA

Que

(nombre, o denominación entidad solicitante):

Ha implantado una reducción del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, o sistemas equivalentes de descuentos para usuarios recurrentes, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en los términos establecidos en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 63 del Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, se compromete a mantener las mismas condiciones hasta el 30 de junio de 2025.

No obstante lo anterior, en caso de que el solicitante hubiera INTERRUMPIDO la aplicación de los descuentos a partir del 1 de enero de 2025, o los hubieran iniciado CON POSTERIORIDAD al 1 de enero de 2024, comprometiéndose a su mantenimiento más allá del 1 de enero de 2025, se deberá indicar, a continuación:

**Días de enero en los que no han estado implantados los descuentos/por los que ya se haya recibido ayuda, en virtud de las ayudas concedidas con arreglo al Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre.*

De esta forma, si el solicitante se encuentra afectado por la casuística detallada anteriormente, deberá seleccionar una de las siguientes opciones:



Ha habilitado un procedimiento para la devolución o compensación de las cantidades que correspondan por la compra de títulos multiviaje, excluido el ida y vuelta, que no hubieran podido beneficiarse de la reducción. Se entenderá por devolución o compensación:

El reintegro a los usuarios de la parte proporcional del precio del título con respecto a los días en que no hubiera estado implantada la medida.

La aplicación de un descuento adicional sobre el precio de los títulos ya bonificados de forma proporcional a los días en que no hubiera estado implantada la medida.

NO ha habilitado un procedimiento para la devolución o compensación de las cantidades que correspondan por la compra de títulos multiviaje, excluido el ida y vuelta, que no hubieran podido beneficiarse de la reducción, en cuyo caso, la ayuda correspondiente se minorará de forma proporcional a los días de 2025 en que no hayan estado implantados los descuentos/por los que ya hayan recibido ayuda.

La implantación de la reducción del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, o sistemas equivalentes de descuentos para usuarios recurrentes, de los servicios de transporte terrestre de su competencia:

Aplica a todos los abonos y títulos multiviaje de los servicios de transporte de su competencia.

Aplica a todos los abonos y títulos multiviaje de los servicios de transporte de su competencia, a excepción de los títulos

(detállese cuales son), que considera de uso no recurrente en el sentido del artículo 3.4 de la Orden Ministerial sobre las ayudas directas al transporte de viajeros del Real Decreto-ley 8/2023, con base en los análisis de movilidad de su sistema de transporte. El importe estimado de ingresos que supondrá la venta de estos títulos exceptuados de la implantación de los descuentos (incluidos los orientados al uso turístico) respecto del total de ingresos procedentes de la venta de billetes de sus servicios de transporte en el año 2025 asciende a la cantidad (€) de

Se compromete a financiar con cargo a sus propios presupuestos la cuantía que resulte necesaria para compensar a las entidades y operadores de transporte por la aplicación del descuento y los costes a que se refiere el artículo 68 del Real Decreto-ley 8/2023.

Fdo.: (Firmado electrónicamente a fecha de la firma)